



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 19 de junio del año 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 173-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte; mediante Oficio No. SIT-SE-3099-2023 de fecha 2 de junio del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del ajuste salarial por nivelación a cinco (5) puestos excluidos del Régimen de Servicio Civil; ubicados en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L.512-2023 de fecha 15 de junio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.076-DGP-USDEE-AC de fecha 12 de junio del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.137,139,153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar el ajuste salarial por nivelación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 10 de abril del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 411
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Despacho del Secretario



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 203,614.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L. 23,404.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		L. 23,404.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 29,524.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 8 Meses 21 Días
0001	00	00	Secretario de Estado	L.8,860.00	L.77,082.00
0003	00	00	Subsecretario de Transporte	L.7,272.00	L.63,266.00
0004	00	00	Subsecretario de Obras Publicas	L.7,272.00	L.63,266.00

**ACT/OBRA 02
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Secretaría General**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 76,560.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L. 8,800.00
11520 11 001 0000	Decimo Cuarto Mes		L. 8,800.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 11,101.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 8 Meses 21 Días
0009	00	00	Secretario General	L.8,800.00	L.76,560.00

**ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 76,560.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L. 8,800.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		L. 8,800.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 11,101.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 8 Meses 21 Días
0007	00	00	Gerente Administrativo	L.8,800.00	L.76,560.00

